

Subparte H Licencia de especialista en información aeronáutica

65.501 AplicabilidadAplicación

(a) Esta subparte establece los requisitos para el otorgamiento de la licencia de especialista en información aeronáutica, las respectivas habilitaciones, las condiciones bajo las cuales esta licencia y habilitaciones son necesarias, las normas generales de operación y sus limitaciones

65.503 Requisitos de idoneidad

Generalidades

(a) Para optar por una licencia de especialista en información aeronáutica, el solicitante debe cumplir y presentar lo siguiente::

(1) Haber cumplido veinte (18 ~~20~~) años de edad;

~~Haber completado los estudios correspondientes a la enseñanza media o secundaria;~~

(2) Leer, escribir, hablar y ~~entender~~ comprender el idioma español e inglés técnico nivel operacional (3);

(3) Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la DGAC;

(4) Datos personales, formulario PEL 008,

(5) Certificados originales de aprobación del curso de especialista en información aeronáutica, teórico y práctico en un CEA Nivel 2 reconocido por la AAC y verificado por el Inspector asignado al CEA;

(6) Fotocopia de la cedula de identidad. Legalizada por la Autoridad Legal Competente. Para personal extranjero fotocopia del documento de ingreso con Visa vigente, legalizada por Autoridad Legal Competente;

(7) Certificado de Antecedentes otorgado por la FELCC;

~~(7) Haber culminado los estudios correspondientes a la enseñanza secundaria; hecho que debe demostrar a través de la presentación de~~ Presentar una fotocopia del Título de Bachiller legalizado por la Autoridad Legal Competente;

(8) Certificados originales de ~~Haber aproba~~aprobación de del curso de Especialista en Información Aeronáutica, teórica y práctica en un CEA reconocido por la AAC, de acuerdo al Programa Regional Normalizado de Instrucción AIS de la OACI, (Curso AIS/21 – CAR/SAM).

~~aber aprobado el curso de Especialista en Información Aeronáutica de acuerdo al Programa Regional Normalizado de Instrucción AIS de la OACI;~~

(9) En caso de que el solicitante sea mayor de 22 años de edad deberá cumplir con la presentación de una fotocopia de la Libreta de Servicio Militar legalizada por la Autoridad Legal Competente; ó documento que acredite su situación militar. (si corresponde)

(10) Poseer un certificado médico clase 3 vigente, otorgado de conformidad con la RAB 67;

(11) Aprobar un examen escrito en las materias contempladas en la sección 65.505 y 65.513, según la habilitación solicitada;

(12) Superar una prueba de pericia, oral y práctica ~~que puede incluir un examen oral~~, sobre los procedimientos contenidos en la sección 65.507, seleccionados por un examinador de la AAC o un examinador designado por la AAC, para determinar la competencia del solicitante en los servicios de información aeronáutica;

(13) Fotografía color 3x3 digital de alta resolución con fondo blanco en medio magnético, óptico o electrónico de preferencia con saco y corbata por tratarse de un documento de uso Internacional. Damas con saco (oscuro) y

blusa o blusa solamente (No se aceptarán fotografías con indumentaria aeronáutica);

(14)Pago de valores al RIFNA, (depósito bancario de conformidad al Reglamento del Fondo Nacional de Ingresos de Aeronáutica);

(15)Cumplir con aquellas secciones de este reglamento que se aplican a las habilitaciones que solicita.